

VIEDMA, 03 DE NOVIEMBRE DE 2009

VISTO:

El Expediente N° 142.100 -DNS-08 del Registro del Ministerio de Educación -
Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que es decisión política de la Provincia de Río Negro jerarquizar la Formación Docente, como factor clave del mejoramiento de la calidad de la educación; en tanto dicha formación se enfrenta de manera permanente a los cambios y avances que operan permanentemente en diferentes ámbitos de la sociedad, la cultura, las tecnologías y el conocimiento;

Que a través de la Resolución N° 1528/09, se aprueba la versión definitiva del Diseño Curricular de Formación Docente para el Nivel Primario con cuatro años de duración;

Que la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 74/08 establece las denominaciones de titulaciones a otorgar;

Que la Resolución N° 2170/08 del Ministerio de Educación de la Nación, establece el procedimiento para otorgar la Validez Nacional de los Títulos de las Carreras de Formación Docente;

Que es necesario emitir la norma legal jurisdiccional que apruebe la denominación del Título;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR la denominación del título “ Profesor/a de Educación Primaria” en la carrera de Formación Docente para el Nivel Primario, obrante en el Diseño Curricular para los Institutos de Formación Docente de la Provincia de Río Negro.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por intermedio de la Secretaría General a las Delegaciones Regionales de Educación Alto Valle Oeste, Alto Valle Este I y II, Valle Medio I, Valle Inferior, Andina, Andina-Sur, Sur I y Atlántica y archivar.-

RESOLUCIÓN N° **2288**
DNS/dam.-

Prof. Jorge Sartor A/C Presidencia
Prof. Adriana Monti – Sec- General